



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.-

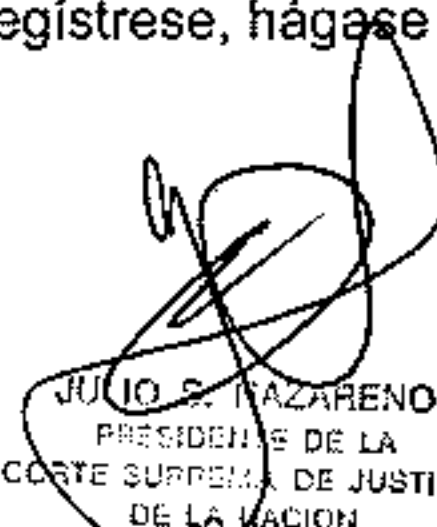
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformi-

dad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 2 de marzo del corriente año y por el término 6 (seis) meses, al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de la Capital Federal, señor Francisco Reto; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION